



*LA SECRETARIA PAGADORA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL GUAMO TOLIMA,*

H A C E C O N S T A R:

Que en la planta de cargos del Concejo Municipal del Guamo Tolima, establecida mediante el Acuerdo N° 015 del 2005, no existe un funcionario que se encargue de ejecutar el objeto contractual denominado "Prestación de servicios profesionales de un Contador Público para el apoyo, diligenciamiento, asesoría y presentación de los informes presupuestales, contables, financieros y tributarios, correspondientes al Trimestre Octubre a Diciembre del año 2025 a las entidades del orden municipal, departamental y nacional".

Dada en el Guamo Tolima, el nueve (09) de Diciembre del dos mil veinticinco (2025).


ÁNGELA MARCELA BERMÚDEZ TORRES
Secretaria Pagadora Concejo Municipal